



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2/001090/15
BITÁCORA: 10/S5-0162/05/15

Durango, Durango, 16 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



IGNACIO NAVAR CORRAL
PROPIETARIO
EVERARDO GAMIZ 119 COL. DEL MAESTRO, DURANGO, DGO
MUNICIPIO DE DURANGO, DURANGO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 08 de Mayo de 2015, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 02 de Junio de 2015 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° PI de fecha. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. **TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
C. IGNACIO NAVAR CORRAL	P.P. POTRERO DE HERNANDEZ LOTE 1	396.67	Topia	Durango

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 75 años, un ciclo de corta de 15 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2024.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: P.P. POTRERO DE HERNANDEZ
LOTE 1

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	375417	2798372
2	374742	2798673
3	373582	2798684



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2/001090/15
BITÁCORA: 10/S5-0162/05/15

Durango, Durango, 16 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

4	373516	2800072
5	375003	2800134
6	375059	2800135
7	375591	2800401
8	376465	2800216

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: P.P. POTRERO DE HERNANDEZ LOTE 1

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	18/01/10 - 31/12/10	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/11 - 31/12/11	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/12 - 31/12/12	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/13 - 31/12/13	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/14 - 31/12/14	En receso	0	0	NINGUNO
6	16/06/15 - 31/12/15	Juniperus sp.	46.44	92.95	Metros cúbicos v.t.a.
6	16/06/15 - 31/12/15	Pinus arizonica	46.44	1.45	Metros cúbicos v.t.a.
6	16/06/15 - 31/12/15	Pinus ayacahuite	46.44	6.81	Metros cúbicos v.t.a.
6	16/06/15 - 31/12/15	Pinus durangensis	46.44	70.73	Metros cúbicos v.t.a.
6	16/06/15 - 31/12/15	Pinus engelmannii	46.44	529.71	Metros cúbicos v.t.a.
6	16/06/15 - 31/12/15	Pinus herrerae	46.44	3.65	Metros cúbicos v.t.a.
6	16/06/15 - 31/12/15	Pinus leiophylla	46.44	2.01	Metros cúbicos v.t.a.
6	16/06/15 - 31/12/15	Pinus lumholtzii	46.44	75.02	Metros cúbicos v.t.a.
6	16/06/15 - 31/12/15	Pinus teocote	46.44	137.58	Metros cúbicos v.t.a.
6	16/06/15 - 31/12/15	Quercus sideroxyla	46.44	456.12	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/16 - 31/12/16	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/17 - 31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/19 - 31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
11	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
12	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
13	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
14	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
15	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: P.P. POTRERO DE HERNANDEZ LOTE 1

1,376.030





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2/001090/15
BITÁCORA: 10/S5-0162/05/15

Durango, Durango, 16 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
P.P. POTRERO DE HERNANDEZ LOTE 1	46.44 (cuarenta y seis punto cuarenta y cuatro)	1,376.030 (mil trescientos setenta y seis punto tres)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el código de identificación para el aprovechamiento forestal maderable del predio citado es: D-10-037-POT-006/10; requisito que deberá presentar al momento de validar la documentación para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales durante el transporte.

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
P.P. POTRERO DE HERNANDEZ LOTE 1	D-10-037-POT-006/10

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	CZ420

- RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: UNIDAD DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL E INTEGRAL TOPIA, S.C., inscrito en el R.F.N. en el Libro: DGO, Tipo: VI, Volumen: 1, Número: 6, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.
- CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2/001090/15
BITÁCORA: 10/S5-0162/05/15

Durango, Durango, 16 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

9. Con el objeto de garantizar la regeneración del área de aprovechamiento deberá realizar reforestación de subrodiales con una densidad de 1100 plantas por hectarea en una superficie de una hectarea en el periodo de lluvias del año 2015. utilizando especies nativas de la región, procurando establecerlas en áreas de productividad alta, para garantizar la sobrevivencia de los árboles plantados.
10. MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN: Consiste en ejercer la anualidad 2012 en la anualidad 2015, que no se ejerció por motivos de la falta de mercado y a las recurrentes lluvias que se presentaron en ese año, que hicieron imposible la extracción del volumen autorizado.
11. Se recomienda que la aplicación del tratamiento de selección se haga en grupos con la finalidad de asegurar la regeneración, reducir gastos así como dañar lo menos posible la vegetación y ahorrar tiempos de aprovechamientos

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

L.A.E. RICARDO EDMUNDO KARAM VON BERTRAB

C.c.p. L.R.I. NORA MAYRA LOERA DE LA PAZ.-Delegada Federal de Profepa.-Ciudad
ING. MAXIMILIANO SILERIO DIAZ.- Secretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno del Estado.- Ciudad
ING. JOSE CRUZ CONTRERAS AVINA.- Jefe de Oficina Regional "Santiago".- Santiago Papasquiario, Dgo.
UNIDAD DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL INTEGRAL TOPIA, S.C.- Responsable Técnico.- santiago
Papasquiario
EXPEDIENTE

ADA/RCC/AGOOH/GHV

